100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 417

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		44,225,000.00
2.3.1905.0300.2024130010094 1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	44,225,000.00

OBJETO:

Desarrollar capacidades a 150 profesionales del área de la salud de las instituciones del SGSSS, para la implementación del plan estratégico hacia el fin de la tuberculosis 2016-2025 en sus tres (3) líneas estratégicas y seguimiento a los planes de mejoramiento Institucional

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04017 recibida en septiembre 04 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 09 de septiembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 415

Solicitud No AMC-SDP-04017-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, miércoles, 04 de septiembre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010094*
Concepto Presupuestal	***:***	*Prevención y Control de la Tuberculosis en el Distrito de Cartagena de Indias*
Fuente	***:***	*1.3.3.7.02-95-170- RB SGP- SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$44.225.000,00*
Valor en Letras	***:***	*CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Elaborar anualmente acciones de salud pública en setenta y cinco (75) entidades sobre prevención y control de la tuberculosis en los diferentes entornos.*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCION Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010094*
Meta de Proyecto	***:***	*Elaborar anualmente acciones de salud pública en setenta y cinco (75) entidades sobre prevención y control de la tuberculosis en los diferentes entornos.*
Actividad de proyecto	***:***	*Realizar un Desarrollo de Capacidades a 150 profesionales del área de la salud de las instituciones del SGSSS, para la implementación del plan estratégico hacia el fin de la tuberculosis 2016-2025 en sus, tres líneas estratégicas y seguimiento a los planes de mejoramiento Institucional.*
Objeto	***:***	*Desarrollar capacidades a 150 profesionales del área de la salud de las instituciones del SGSSS, para la implementación del plan estratégico hacia el fin de la tuberculosis 2016-2025 en sus tres (3) líneas estratégicas y seguimiento a los planes de mejoramiento Institucional.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO
SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA	AGOSTO DE 2024
JUSTIFICACION	En el marco de la normatividad vigente y los contenidos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, se definen las acciones de la gestión de la salud pública y se establecen las directrices para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) en el ámbito de las competencias, funciones y responsabilidades que le asiste al DADIS como Ente Territorial. El Plan de Intervenciones Colectivas es complementario al Plan de Beneficios en Salud y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales e incidir en los resultados de salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública. Las intervenciones colectivas que constituyen el Plan de Intervenciones Colectivas PIC son gratuitas y están dirigidas a la totalidad de la población, independientemente de su estado de aseguramiento. Son definidas conforme a la situación de salud de la población, las expectativas de los sujetos en relación con su propia salud, el contexto territorial y las directrices establecidas desde el nivel nacional. El Plan de Intervenciones Colectivas- PIC 2024 es dirigido y administrado por el estado. Su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación está a cargo del departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS de acuerdo con las competencias definidas en la normatividad vigente, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud vigente. El Distrito de Cartagena operativiza el Plan Decenal de Salud Pública, el Plan Territorial de Salud mediante la formulación anual del Plan de Acción en Salud, instrumento de planeación territorial que contiene el Plan de Intervenciones Colectivas del Distrito. El Plan de Acción en Salud es presentado y aprobado en el Consejo de Gobierno para su posterior ejecución. El seguimiento a la ejecución del Plan de Acción en Salud y del Plan de Intervenciones Colectivas se realiza de manera trimestral y la información es monitoreada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la plataforma establecida SISPRO. El Plan de Intervenciones Colectivas, es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en estos el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud. Comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos, los cuales se ejecutan de manera complementaria a otros planes de beneficios, buscando la articulación con otros recursos disponibles en el territorio, de modo que se garantice la armonización de recursos del Sistema de Salud y de otros sectores que concurran en la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud. Las siguientes son las estrategias operativas establecidas a través de las cuales se debe desarrollar el Pla de Intervenciones Colectivas 2024 para contribuir en la consecución de los objetivos del Plan de Acción en Salud y del Plan Territorial de Salud. Presentan una adecuación socio cultural para el desarrollo de las actividades. • **Caracterización social y ambiental en entornos de vida cotidiana:** Es la acción mediante la cual se realiza la recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información social y ambiental propia de cada entorno y de las personas, familias y comunidades que lo habitan; que permita definir y acordar con ellas el alcance de las intervenciones colectivas a ejecutar en cada entorno. • **Información en salud:** Acciones de producción, organización y difusión de un conjunto de datos o mensajes para orientar, advertir, anunciar o recomendar a los individuos, familias, comunidades, organizaciones y redes, así como a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores sobre aspectos relacionados con la salud pública, que contribuya a la construcción de elementos que propicien la toma de decisiones en salud. • **Educación y comunicación para la salud:** La educación y comunicación para la salud se concibe como un proceso de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el diálogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas, las familias, las comunidades, las organizaciones y redes para la promoción de la salud individual y colectiva, la gestión del riesgo y la transformación positiva de los diferentes entornos. Su intencionalidad es la de aportar al desarrollo de la autonomía individual y colectiva en la determinación de sus estilos de vida y en la garantía del derecho a la salud. • **Prevención y Control de Vectores:** Conjunto de procedimientos para la planificación, organización, implementación, monitoreo y evaluación de actividades para la intervención regular y contingencial de factores de riesgo ambientales y comportamentales orientadas a prevenir o minimizar la propagación de vectores y reducir el contacto entre patógenos y el ser humano. • **Conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitarias y sociales:** Proceso que se realiza con y para las personas, familias, comunidades, organizaciones y redes (sean públicas o privadas), a fin de desarrollar relaciones, interacciones y capacidades, que permitan: • Coordinar, compartir o intercambiar conocimientos, experiencias y recursos. • Sumar esfuerzos o crear sinergias. • Establecer lazos de cooperación con el propósito de alcanzar un objetivo común en respuesta a una situación determinada. • Resignificar espacios públicos para su apropiación, que posibiliten el encuentro y el uso por parte de los ciudadanos, de forma segura.

- Desarrollar acciones comunitarias que redunden en el mejoramiento de las condiciones ambientales y en la disminución de riesgos que afecten la salud.
- **Zonas de Orientación y centros de escucha:** Son un conjunto de procedimientos orientados a generar un espacio relacional con las comunidades en donde se establecen de manera directa o indirecta servicios y acciones de acogida, escucha activa, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y referenciación a otros servicios sectoriales e intersectoriales, con el fin de afrontar las demandas y necesidades priorizadas por algunos grupos poblacionales.
- **Rehabilitación Basada en Comunidad**: Estrategia intersectorial de inclusión social y desarrollo comunitario que permite la generación de oportunidades para la población que presenta una condición de discapacidad y/o afectaciones psicosociales.
- **Tamizaje:** Conjunto de métodos o instrumentos de alta sensibilidad aplicados sobre una población para identificar eventos que generan una alta externalidad, dirigidos a poblaciones vulnerables y con difícil acceso a los servicios. Esta actividad solo se realiza en el PIC, si se le garantiza a la persona a quien se le identifique algún evento, la atención integral con cargo al actor competente.
- **Jornadas de salud:** Actividad que se concentra en un espacio de tiempo definido y que implica el despliegue de un equipo interdisciplinario para garantizar el acceso de la población a las intervenciones de las RIAS, prioritariamente en los ámbitos territoriales de alta ruralidad y con población dispersa; para lo cual se financia los aspectos logísticos y de organización requeridos para su ejecución.
- **Vacunación antirrábica:** Proceso que consiste en la administración de un inmunobiológico a perros y gatos con el fin de generar protección contra la rabia. La ejecución de esta intervención la puede realizar directamente la entidad territorial; e incluye la adquisición y suministro de los insumos requeridos para su ejecución según lineamientos y guías nacionales.
- **Adquisición y suministro de medicamentos o insumos** de uso masivo para la prevención, control o eliminación de Eventos de Interés en Salud Pública.

De otra parte la Gestión de la Salud Pública es el "proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del Sistema de Salud, junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud. Se enmarca en el ejercicio de la rectoría y apunta a la generación de gobernanza en salud, con el propósito de que las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada y orientadas al logro de resultados en salud.

Para lo anterior, hace uso de metodologías para la planeación, implementación, y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; el desarrollo de capacidades y habilidades gerenciales, técnicas, operativas y logísticas; el desarrollo de procesos de deliberación conjunta, interacción y corresponsabilidad; y mecanismos de control de la gestión con calidad.

La gestión en salud pública busca mejorar el desempeño de las organizaciones que forman parte del Sistema de Salud y la articulación de acciones individuales y colectivas centradas en las personas y su entorno vital para la promoción de la salud, la prevención, mitigación y superación de riesgos, que faciliten el logro de las metas de salud.

Para el logro de los resultados en salud, las entidades a cargo de la Gestión de la Salud Pública implementarán y fortalecerán los siguientes procesos y aquellos adicionales que defina cada actor para garantizar la ejecución de sus funciones:

- **Coordinación intersectorial** para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos estratégicos; busca evitar o minimizar la duplicidad y superposición de políticas, asegurar prioridades de política y apuntar a la cohesión y coherencia entre ellas, en últimas, promover una perspectiva holística que supere la mirada sectorial.
- **Desarrollo de capacidades** para crear, construir y fortalecer capacidades, habilidades, actitudes, valores, aptitudes, conocimientos en el Talento Humano en salud, así como las capacidades en las Instituciones del SGSSS, que contribuyan a la gestión técnica, administrativa y financiera de las políticas de salud y protección social de forma sostenible, orientadas a mejorar la salud de los habitantes del país.

- **Gestión del conocimiento** que conduzca a generar información y evidencia suficiente, pertinente, oportuna confiable y asequible para tomar decisiones en salud, a través de la disponibilidad e integración de las fuentes de información y la investigación en salud pública.
- **Gestión de las intervenciones colectivas** con el propósito de implementar, monitorear y evaluar las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo, dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida, conforme a los atributos de calidad definidos para las mismas.
- **Participación Social** con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos del PDSP y aumentando la capacidad de gobernanza en salud, mediante el ejercicio de la participación, la interacción social y la concertación de voluntades para el logro del bienestar colectivo. Este proceso parte del enfoque de derechos, del diagnóstico de las necesidades y aspiraciones de las comunidades para procurar soluciones públicas y organizarse para aportar a la gestión de su materialización. Su efectividad está dada por las posibilidades para la organización de la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO
SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FUENTE DE RECURSOS	1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA
CODIGO PRESUPUESTAL	2.3.1905.0300.2024130010094
CONCEPTO PRESUPUESTAL	Prevención y Control de la Tuberculosis en el Distrito de Cartagena de Indias
LINEA ESTRATEGICA	Seguridad Humana
PROGRAMA	Salud Pública
NOMBRE DEL PROYECTO	PREVENCION Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
CODIGO BPIN	2024-13001-0094
META PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	Elaborar anualmente acciones de salud pública en setenta y cinco (75) entidades sobre prevención y control de la tuberculosis en los diferentes entornos.
META PROYECTO	Elaborar anualmente acciones de salud pública en setenta y cinco (75) entidades sobre prevención y control de la tuberculosis en los diferentes entornos.
ACTIVIDAD DEL PROYECTO	Realizar un Desarrollo de Capacidades a 150 profesionales del área de la salud de las instituciones del SGSSS, para la implementación del plan estratégico hacia el fin de la tuberculosis 2016-2025 en sus, tres líneas estratégicas y seguimiento a los planes de mejoramiento Institucional.
CONCEPTO	Desarrollar capacidades a 150 profesionales del área de la salud de las instituciones del SGSSS, para la implementación del plan estratégico hacia el fin de la tuberculosis 2016-2025 en sus tres (3) líneas estratégicas y seguimiento a los planes de mejoramiento Institucional.
VALOR	**$ 44.225.000**

Ordenador del Gasto
Nombre: ALEX TEJADA NUÑEZ
Cargo: Director – DADIS

Solicitante/Coordinador del Proyecto
Nombre: SANTIAGO FADUL
Cargo: Líder de Programa

Vo. Bo. MONICA JURADO MARQUEZ
Cargo: Directora Operativa Salud Publica

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO
SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Desarrollar capacidades a 150 profesionales del área de la salud de las instituciones del SGSSS, para la implementación del plan estratégico hacia el fin de la tuberculosis 2016-2025 en sus tres (3) líneas estratégicas y seguimiento a los planes de mejoramiento Institucional.

1. Mano de obra calificada

Descripción	Tiempo (Horas)	Necesidad	Valor Unitario	Valor Total
Medico Facilitador	18	1	220.000	$ 3.960.000,00
Enfermera Especialista con experiencia en salud pública-De trayectoria Nacional.	12	1	220.000	$ 2.640.000,00
Valor Unitario del insumo				**$ 6.600.000,00**

2. Materiales

Descripción	Unidad	Necesidad	Valor Unitario	Valor Total
Convocatoria para un total (150 profesionales) 1 grupo de Medicos, 1 grupos Profesionales de Enfermería - 1grupos. Auxiliares de Enfermería, con un cupo maximo de 50 personas por grupo	Convocatoria	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
Stand inscripción al taller - Entrega de escarapela por 3 días	Stand	3	$ 1.000.000,00	$ 3.000.000,00
Salón de eventos tipo hotel para evento por 3 días	Salón	3	$ 5.500.000,00	$ 16.500.000,00
Refrigerios	Refrigerio	150	$ 25.000,00	$ 3.750.000,00
Almuerzos para participantes, personal de logística, equipo del programa y facilitadores	Almuerzos	150	$ 45.000,00	$ 6.750.000,00
Libretas tamaño 1/2 carta en papel bond de 75 a 1*1 tintas tiro y retiro de 50 páginas caratula propalcote en 300 grm a 4*0 tintas con brillo UV debidamente marcada	*Libretas*	150	$ 32.000,00	$ 4.800.000,00
Bolígrafo, esfero, lapicero marcado	Lapicero	150	$ 9.500	$ 1.425.000,00
Certificado de asistencia a Panel Impresas en papel Opalina de Alta Blancura	Certificado	150	$ 2.000	$ 300.000,00
Papelería para talleres (cartulina, papel bond, marcadores, cinta pegante)	Papelería	1	$ 500.000	$ 500.000,00
Valor Unitario del insumo				**$ 37.625.000,00**
			TOTAL	**$ 44.225.000,00**

Solicitante/Coordinador del Proyecto
Nombre: SANTIAGO FADUL
Cargo: Líder de Programa

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 527

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		212,995,000.00
2.3.1905.0300.2024130010115 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA Y CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	212,995,000.00

OBJETO:

Ejecutar una acción de Información en salud con el fin de anunciar y recomendar la estrategia Ciudades Entornos y Ruralidades Saludables CERS dirigido a personas, familias, comunidades y actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores como mecanismo de coordinación, alianzas estratégicas, de cooperación e integración para potenciar los recursos a fin de afectar positivamente los determinantes sociales de los microterritorios priorizados del Distrito de Cartagena a través de la contratación de un operador idóneo

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04674 recibida en octubre 23 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 25 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 527

Solicitud No AMC-SDP-04674-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, miércoles, 23 de octubre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010115*
Concepto Presupuestal	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$212.995.000,00*
Valor en Letras	***:***	*Doscientos Doce Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Pesos Con Cero Centavos*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad Humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Implementar cuatro (4) procesos de gestión de salud pública en el marco de la ruta integral para la promoción y mantenimiento de la salud.*
Nombre del Proyecto	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010115*
Meta de Proyecto	***:***	*Implementar cuatro (4) procesos de gestión de salud pública en el marco de la ruta integral para la promoción y mantenimiento de la salud.*
Actividad de proyecto	***:***	*Desarrollar mecanismos de coordinación, establecer alianzas estratégicas, y promover la cooperación e integración para maximizar los recursos y mejorar los determinantes sociales en los micro territorios priorizados del Distrito de Cartagena.*
Objeto	***:***	*Ejecutar una acción de Información en salud con el fin de anunciar y recomendar la estrategia Ciudades Entornos y Ruralidades Saludables CERS dirigido a personas, familias, comunidades y actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores como mecanismo de coordinación, alianzas estratégicas, de cooperación e integración para potenciar los recursos a fin de afectar positivamente los determinantes sociales de los microterritorios priorizados del Distrito de Cartagena a través de la contratación de un operador idóneo.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *Mlapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

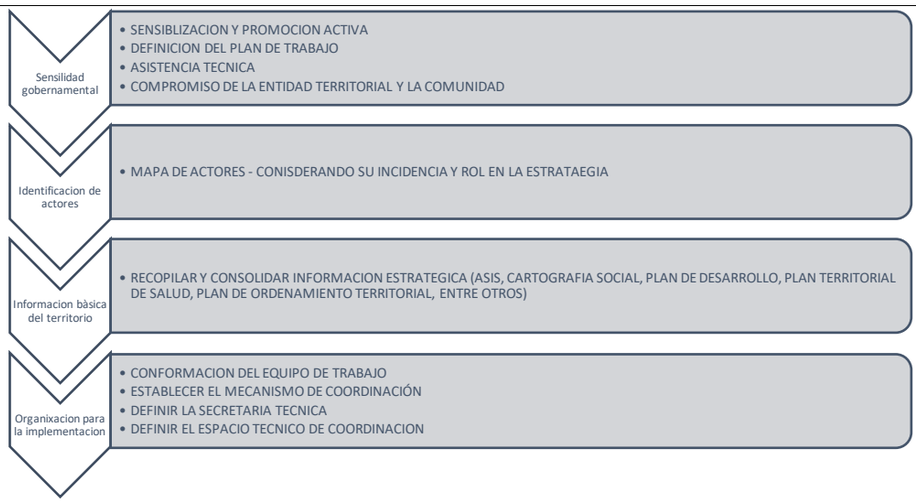
ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD** **CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO** SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA	Octubre de 20224
JUSTIFICACION	El Programa de salud pública a través del proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS" ha identificado la necesidad de contratar :servicios de intervenciones colectivas que se definen como el conjunto de intervenciones, procedimientos o actividades para la promoción de la salud y la gestión del riesgo dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida definidas con fundamento en la evidencia disponible y en las prioridades de salud de cada territorio. (Res.295 de 2023) específicamente para ejecutar una acción de Información en salud con el fin de anunciar y recomendar la estrategia Ciudades Entornos y Ruralidades Saludables CERS dirigido a personas, familias, comunidades y actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores como mecanismo de coordinación, alianzas estratégicas, de cooperación e integración para potenciar los recursos a fin de afectar positivamente los determinantes sociales de los microterritorios priorizados del Distrito de Cartagena Esta necesidad surge y se alinea como respuesta a que La salud es definida por la Organización Mundial de la Salud como el estado de completo bienestar físico, mental o social por tanto para que un territorio alcance un mejor estado de salud se requiere un conjunto de políticas públicas que generen las condiciones propicias que promuevan entornos saludables, así es como el Distrito de Cartagena desde el DADIS le apuesta al desarrollo de la estrategia CERS , con el fin de dar cumplimiento a la fase de alistamiento que corresponde a la fase inicial de la adopción de la estrategia CERS. definida como "Es una Acción de Política que posiciona la salud como el fin de una sociedad, mediante políticas públicas, medidas, acciones e intervenciones poblacionales y colectivas para la afectación positiva de los determinantes estructurales e intermedios " permite poner en marcha la planeación y gestión territorial, busca mejorar el bienestar y la calidad de vida, mediante el compromiso de gobernantes y ciudadanos hacia un ordenamiento territorial por la salud, a través de la intersectorialidad. lo cual va en concordancia con la meta de producto planteadas para el cuatrienio "Implementar cuatro (4) procesos de gestión de salud pública en el marco de la ruta integral para la promoción y mantenimiento de la salud." Siendo la coordinación intersectorial como el proceso impulsor para cumplir con una de las responsabilidades como entidad territorial del orden Distrital en el marco de las resolución 3280 de 2018 como lo es Suscribir o acordar los procedimientos, rutas y mecanismos de activación de la respuesta sectorial e intersectorial, requeridas para la complementariedad de las acciones y la gestión integrada e integral de los servicios sociales y de salud, centrada en las necesidades de las personas, familias y comunidades, además de la estrategia de Atención Primaria en Salud y lineamiento técnico operativo de los equipos Básicos en Salud EBS que operan en el Territorio, entendido como el espacio físico-social donde transcurre la vida de las personas, familias y comunidad, en donde se producen los procesos de salud y enfermedad, modulados por la interacción de los determinantes sociales, diferenciados por los niveles geopolíticos: regional, departamental, subregional, municipal en zonas urbanas y rurales (corregimientos y veredas), que comparten condiciones físicas, ambientales y socioculturales y microterritorios de salud Cabe destacar, orientaciones nacionales para la implementación de la estrategia CERS emitidas desde el Ministerio de Salud y Protección Social contiene unos hitos a alcanzar ara la implementación de CERS en el territorio son las siguientes: ▪ Compromiso político manifestado para hacer de la promoción de la salud un objetivo fundamental de la gestión pública territorial. ▪ Fortalecer el liderazgo y la gobernanza local para la salud y el bienestar integral de los habitantes del territorio ▪ Fortalecer las alianzas estratégicas sectoriales, intersectoriales y comunitarias para la planeación con enfoque territorial en sinergia con las demás políticas públicas en salud, como Plan Territorial de Salud encaminado a la garantía del goce efectivo del derecho a la salud de los habitantes del municipio y las demás

	políticas públicas del territorio orientadas al bienestar, calidad de vida, cierre de brechas y participación social. ▪ Incentivar la colaboración inter y transectorial, la participación de la comunidad, la sociedad civil y la academia para orientar las políticas locales y el gasto público en proyectos de salud, con base en los determinantes sociales. ▪ Realizar monitoreo, seguimiento y evaluación del proceso de implementación municipal de la Estrategia, para identificar logros, retos y ajustes pertinentes. ▪ Fortalecer el liderazgo y la gobernanza local para la salud y el bienestar integral de los habitantes del territorio ▪ Vincularse a la Red y Movimiento Nacional de Ciudades y Comunidades Saludables de Colombia, con el fin de generar espacios para el intercambio de conocimientos y experiencias de promoción de la salud, con el fin de incidir positivamente en los determinantes de la salud, el bienestar y la calidad de vida de la población. El objeto de la contratación tiene como propósito principal la prestación de servicios de información para la salud, dicha contratación es esencial para asegurar el abordaje con enfoque de determinantes sociales en salud con los beneficios como son la mejora de procesos de gestión intersectorial mayor participación comunitaria y un énfasis en la promoción en salud con énfasis en Enfermedades Crónicas No Transmisibles: Las ECNT representan una carga significativa para la salud pública en áreas urbanas y rurales, De acuerdo al Análisis de Situación de Salud ASIS Cartagena del 2023, se ha estimado dentro de este grupo de enfermedades La mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en el Distrito de Cartagena viene con una tendencia al aumento en 2012 se tenía una tasa de mortalidad de 207,4 x 100.000 habitantes y notamos que para 2023 se presentó una tasa de 241,3 x 100.000 habitantes, por encima de la media nacional 226,7 x 100.000 habitantes. Las neoplasias y las enfermedades cardiovasculares han sido la primera y segunda causa de mortalidad en población de 30 a 70 años en la última década. Lo anteriormente mencionado impacta directamente en el cumplimiento de las funciones asignadas a la dependencia y en los objetivos institucionales del DADIS en armonía con la Hoja de ruta en salud Plan Decenal de Salud Pública PDSP 2022-2031, Plan Territorial de Salud 2023-2027 Cartagena Ciudad de Derechos en salud y Plan de Desarrollo Cartagena Ciudad de Derechos 2023-2027. Desarrollar CERS en los municipios, tal como está descrito por experiencias exitosas de orden internacional y nacional entre sus beneficios esta que promueve fatores protectores, no consumo de Tabaco y alcohol alimentación saludable, actividad física, favorecimiento a la transformación de bienes y servicios más sostenibles. En ese orden de ideas desde las orientaciones naciones se determinaron unas fases para la implementación de CERS se establecen unos requisitos que inician con la voluntad política acuerdo municipal, integración de los diferentes acores del territorio, conocer el territorio y establecer un mecanismo articulador definir intervenciones poblacionales y hacer seguimiento y evaluación a las fases. 1. Fase de Alistamiento 2. Fase de Implementación La cronología del objeto a contratar incluye la fase de alistamiento que a su vez tiene los siguientes componentes:

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO
SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



La presente actividad a contratar ejecutar una acción de Información en salud con el fin de anunciar y recomendar la estrategia Ciudades Entornos y Ruralidades Saludables CERS dirigido a personas, familias, comunidades y actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores como mecanismo de coordinación, alianzas estratégicas, de cooperación e integración para potenciar los recursos a fin de afectar positivamente los determinantes sociales de los microterritorios priorizados del Distrito de Cartagena debe ser contratada con un operador con capacidad técnica y operativa La capacidad técnica y operativa de la institución que ejecute las acciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, será determinada por la Secretarías de Salud contratante (sea departamental, distrital o municipal). Teniendo en cuenta lo definido en el artículo 15 de la Resolución 518 de 2015. La carencia de estos recursos en la dependencia impide que se puedan llevar a cabo de manera eficiente las funciones asignadas, lo que afecta el logro de los objetivos misionales y estratégicos de la entidad.

Obligaciones por parte del contratista:

1) Reunión de concertación inicial y las que sean necesarias con Líder del Programa de Gestión o quien haga sus veces para establecer la Fase de alistamiento y sus componentes. que incluya entrega de cronograma y los elementos necesarios para el correcto desarrollo de la actividad.

2) Presentar hojas de vida del Coordinador y el talento humano incluido en la necesidad al líder de Programa o Supervisor para su aprobación, deben tener el perfil requerido, experiencia.

3) las sesiones deben contar con número de Participantes hasta de 150, condiciones locativas acondicionadas, con ayudas audiovisuales y facilitar el uso de internet y conexiones de dispositivos portátiles.

4) Dirigir las actividades informativas a: secretarios de despacho y delegados, directores operáticos, lideres y profesionales sector salud y otros sectores, actores comunitarios.

5) Entregar al líder de programa un Plan de Trabajo para su aprobación que contenga el desglose de la fase de alistamiento en mínimo sus 4 componentes. Detallando para cada uno objetivos, justificación, recurso humano, formulación de propuesta metodológica de estrategia de información, agendas, convocatoria, Sistematización de la experiencia e Informe de evaluación y resultados.

Componente 1: Encuentro Senilidad gubernamental

	• Definición del plan de trabajo para sensibilización y promoción activa estrategia CERSS • Asistencia técnica por facilitadores expertos temáticos nacionales en la estrategia según perfiles definidos • Compromisos de la entidad territorial y la comunidad Componente 2: Identificación de actores • Mapa de actores - considerando su incidencia y rol en la estrategia y concertados con supervisor y líder de programa Componente 3: Información básica del territorio • Recopilar y consolidar información estratégica (ASIS, cartografía social, plan de desarrollo, plan territorial de salud, plan de ordenamiento territorial, entre otros) Componente 4: Organización para la implementación • Conformación del equipo de trabajo • Establecer el mecanismo de coordinación • Definir la secretaria técnica • Definir el espacio técnico de coordinación 4) Desarrollar el Plan de Trabajo propuesto. 5) Cumplir con las características de Calidad de los saberes de los facilitadores, dinámico, de contenido acorde a los establecidos en la propuesta pedagógica emitida. 6) Cumplir con las condiciones de adecuación, calidad e integralidad de los espacios de aprendizaje que favorezcan la permanencia y continuidad de los participantes durante las jornadas. 7) La actividad a desarrollar debe garantizar un mínimo de 5 horas por sesión 8) Evaluar y analizar el desarrollo de las actividades 9) Sistematizar la experiencia 10) Entregar informe final físico y en medio magnético
FUENTE DE RECURSOS	.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA
CODIGO PRESUPUESTAL	2.3.1905.0300.2024130010115
CONCEPTO PRESUPUESTAL	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
LINEA ESTRATEGICA	Seguridad humana
PROGRAMA	Salud publica
NOMBRE DEL PROYECTO	ORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA SALUD PUBLICA Y CUIDADO DE LA SALUD COLECTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
CODIGO BPIN	2024-13001-0115
META PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	Implementar cuatro (4) procesos de gestión de salud pública en el marco de la ruta integral para la promoción y mantenimiento de la salud.
META PROYECTO	Implementar cuatro (4) procesos de gestión de salud pública en el marco de la ruta integral para la promoción y mantenimiento de la salud.

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD** **CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO** SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ACTIVIDAD DEL PROYECTO	Desarrollar mecanismos de coordinación, establecer alianzas estratégicas, y promover la cooperación e integración para maximizar los recursos y mejorar los determinantes sociales en los micro territorios priorizados del Distrito de Cartagena.
CONCEPTO	Ejecutar una acción de Información en salud con el fin de anunciar y recomendar la estrategia Ciudades Entornos y Ruralidades Saludables CERS dirigido a personas, familias, comunidades y actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores como mecanismo de coordinación, alianzas estratégicas, de cooperación e integración para potenciar los recursos a fin de afectar positivamente los determinantes sociales de los microterritorios priorizados del Distrito de Cartagena a través de la contratación de un operador idóneo.
VALOR	**$ 212.995.000,00**

Ordenador del Gasto
Nombre: ALEX TEJADA NUÑEZ
Cargo: Director – DADIS

Vo.Bo. Monica del Carmen Jurado Marquez
Cargo: Director Operativo de Salud Pública

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO
SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

Descripción	Cantidad	Necesidad (Meses)	Valor Unitario	Valor Total
Un (1) Coordinador Actividad: Profesional del area de la salud con especialización en Epidemiología	1	1,5	$ 6.000.000,00	$ 9.000.000,00
Prof de trabajo social, sociologo o psicologo especializado con experiencia en desarrollo de proyectos comunitarios	1	1,5	$ 5.750.000,00	$ 8.625.000,00
Profesional del area de la salud con especialización en salud publica	2	1,5	$ 5.750.000,00	$ 8.625.000,00
Dos (2) Profesionales Especializados (Invitados expertos del orden nacional - Incluye viáticos)	1	1	$ 2.500.000,00	$ 5.000.000,00
Un (1) Diseñador Gráfico	1	1,5	$ 4.800.000,00	$ 7.200.000,00
Un (1) Comunicador Social	1	1,5	$ 4.800.000,00	$ 7.200.000,00
Un (1) Auxiliar Administrativo de apoyo	1	1,5	$ 2.900.000,00	$ 4.350.000,00
Valor Unitario del insumo				**$ 50.000.000,00**

FASE 1 FORMULACIÓN, PROPUESTA METODOLÓGICA Y CONVOCATORIA PARA LA ACCIÓN DE INFORMACIÓN

Descripción	Unidad	Necesidad	Valor Unitario	Valor Total
Elementos de Visibilidad				
Escarapelas o distintivo personalizado de cada participante por cada actividad programada. Impresas en papel Opalina de Alta Blancura	Escaparelas	450	$ 6.000,00	$ 2.700.000,00
Valla/Backing portátil 2x0,70 mts en "A" plegable y desarmable de 2 mts de alto por 0,70 mts de largo y 50 cms de profundidad (abierto) funcional en interiores y exteriores.	Valla/Backing	3	$ 1.200.000,00	$ 3.600.000,00
Backing Publicitario o muro portable con posibilidad de exhibir imagen 360° por sus 4 caras tipo modular escalable, medidas 2x6 H.	ExpoStands - Backing	1	$ 5.500.000,00	$ 5.500.000,00
Mesa Counter de 90x40 cm con cenefa, robusta, resitente, funcional, desarmable 100% transportable, incluyendo impresión de diseño gráfico de cada proyecto	Mesa Counter	18	$ 1.600.000,00	$ 28.800.000,00
Folletos plegables en propalcote a full color con 20 diseños diferentes	Folleto	20000	$ 1.500,00	$ 30.000.000,00
Agenda argollada tamaño carta en papel bond de 75 a 1*1 tintas tiro y retiro de 50 paginas, caratula pasta dura a 4*0 tintas con brillo UV debidamente marcada, con contenido informativo referente a la actividad	Agenda	150	$ 28.000,00	$ 4.200.000,00
Bolígrafo, esfero, lapicero marcado con nombre de la estrategia	Bolígrafo	150	$ 6.300,00	$ 945.000,00
Diseño, elaboración y edición de Video clip Educativo (Montaje, grabación y edición de video educativo de máximo 5 minutos)	VideoClips	1	$ 13.000.000,00	$ 13.000.000,00
Publicación medio escrito local pagina especial, tamaño 27 cm x 3 col (1/4 página)	Publicación	1	$ 11.500.000,00	$ 11.500.000,00
12 publicaciones en cada red social, más 8 historias en instagram con noticia elaborada estratégicamente por periodista de equipo de trabajo de la página a contratar.	Publicaciones en redes	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00
Valor Unitario del insumo				**$ 103.745.000,00**

FASE 2 DESPLIEGUE DEL DESARROLLO DE CAPACIDADES, SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA E INFORME DE EVALUACIÓN

Descripción	Unidad	Necesidad	Valor Unitario	Valor Total
Salón tipo auditorio de hotel, cerrado, climatizado con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación (incluye: ayudas audiovisuales, Logìstica Tecnológica, Montaje para zona de acreditaciòn de los asistentes), con mesas tipo escritorio para los asistentes y capacidad para 150 personas. Incluye Refrigerios Reforzado saludable, meseros y estación de agua y cafe)	Salón con ayudas y logística	2	$ 18.000.000,00	$ 36.000.000,00
Salón tipo auditorio climatizado, con condiciones optimas de de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación (Incluye: ayudas audiovisuales, Logìstica Tecnológica, Montaje para zona de acreditaciòn de los asistentes y stand) capacidad para 55 personas .Incluye Refrigerios - Estación de agua y cafe	Salón con ayudas y logística	3	$ 3.500.000,00	$ 10.500.000,00
Papeleria incluye material didactico para mapeo de actores y cartografia social, marcadores, papel bond, cartulina, tijeras, papel periodico, cinta, 200 lapiceros, 200 libretas de apuntes, memos plegables.	Papeleria	3	$ 1.000.000,00	$ 3.000.000,00
Transporte (Incluye traslado de recurso humano y logistica para montaje de stand y backing)	Transporte	1,5	$ 6.500.000,00	$ 9.750.000,00
Valor Unitario del insumo				**$ 59.250.000,00**
Valor Unitario de la actividad				**$ 212.995.000,00**

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 546

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		100,700,000.00
2.3.1905.0300.2024130010151 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	100,700,000.00

OBJETO:

Realizar una estrategia de información en salud para la prevención de problemas y trastornos mentales, los intentos de suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas en el distrito de Cartagena mediante cuñas radiales, facebook live y folletos.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04781 recibida en octubre 22 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 28 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:

MLAPEIRA

Imprime: **MLAPEIRA**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

Solicitud No AMC-SDP-04781-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, viernes, 25 de octubre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300. 2024130010151*
Concepto Presupuestal	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$100.700.000,00*
Valor en Letras	***:***	*Cien Millones Setecientos Mil Pesos Mcte*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad Humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Implementar los diecisiete (17) productos de la Política de Salud Mental y la Política Nacional para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.*
Nombre del Proyecto	***:***	*FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010151*
Meta de Proyecto	***:***	*Implementar los diecisiete (17) productos de la Política de Salud Mental y la Política Nacional para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.*
Actividad de proyecto	***:***	*Realizar acciones en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas y la Política Pública Distrital de Salud Mental, de centros de escucha, educación en salud con la estrategia Familias Fuertes, Rehabilitación Basada en Comunidad y Equipos Básicos en Salud; para la prevención de problemas y trastornos mentales, los intentos de suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas en los entornos comunitarios, educativo y laboral (economía informal) en el Distrito de Cartagena de Indias en el ámbito de la salud mental.*
Objeto	***:***	*Realizar una estrategia de información en salud para la prevención de problemas y trastornos mentales, los intentos de suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas en el distrito de Cartagena mediante cuñas radiales, facebook live y folletos.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

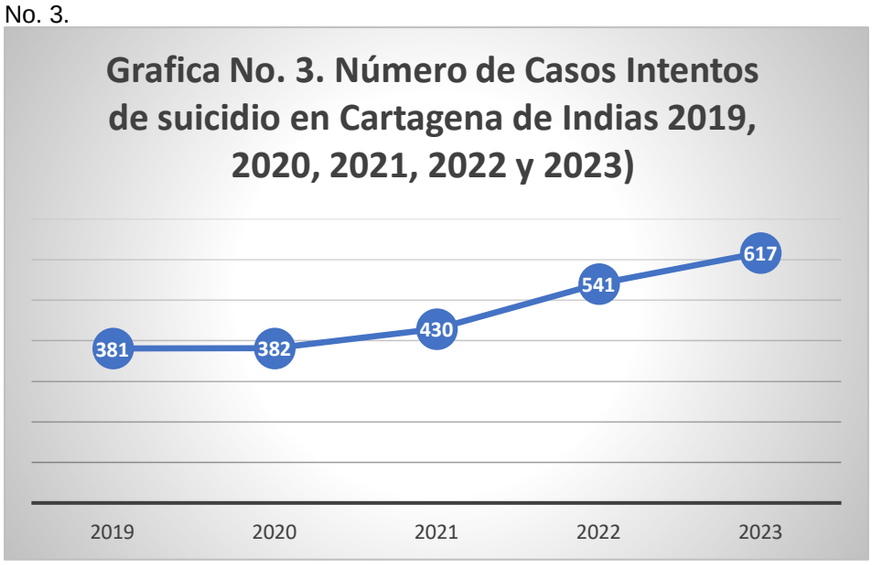
ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO
SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA:	25 DE OCTUBRE DE 2024
JUSTIFICACION	Se puede definir los trastornos mentales como un problema de salud pública; debido a su magnitud, los costos que implica y su impacto en el individuo, la familia, las comunidades y la sociedad, en términos de un sufrimiento que va más allá de las cifras y de la discapacidad que genera. En Colombia esta situación se acentúa debido a la seria problemática psicosocial como consecuencia de la crisis económica, el desempleo, la violencia Intrafamiliar, el conflicto armado, el desplazamiento forzado, el narcotráfico y los desastres naturales que generan condiciones de gran desequilibrio individual y social, con graves repercusiones en la salud en general y en la salud mental en particular. Así mismo, la salud mental en el Distrito de Cartagena de Indias enfrenta numerosas problemáticas, que afectan gravemente la calidad de vida y el bienestar de las comunidades, especialmente de los grupos más vulnerables. Para establecer soluciones adecuadas, es importante, primero, detectar los tipos de problemas más comunes que afectan la salud mental de los Cartageneros. Un problema relevante es el ***incremento de problemas y trastornos mentales en el Distrito de Cartagena***, entre las causas que están conllevando a este problema en el Distrito de Cartagena, se puede mencionar: inadecuadas habilidades de afrontamiento frente a eventos traumáticos y conflictos personales, familiares y sociales, la falta de concientización sobre los cuidados para mantener la salud mental, la estigmatización y discriminación que sufren las personas con trastornos mentales, los intentos y las muertes por suicidio así como la cronicidad de los trastornos mentales. Estos problemas exigen adoptar estrategias integrales y novedosas para su abordaje y solución. Cifras del DADIS Cartagena revelan que las afecciones en salud mental son cada vez más frecuentes y que un número importante de personas padecen de trastornos mentales. En el año 2014, 1262 personas fueron atendidas por alteraciones mentales, la mayoría de los casos notificados correspondió al sexo femenino, así mismo, 319 casos se presentaron por consumo de sustancias psicoactivas siendo más prevalente en hombres que en mujeres. La depresión es el trastorno mental más común con 210 casos seguido de la bipolaridad con 113 personas y los trastornos psicóticos con 50 casos. Así mismo en el año 2016 se atendieron 1720 casos de personas con patologías mentales, lo que evidencia un aumento de los casos con respecto a 2014. Los trastornos del estado del ánimo vuelven a reportar el mayor porcentaje de casos con un 45,3%, seguido de los Trastornos Psicóticos 42,5% y Consumo de sustancias psicoactivas 3,2%. De acuerdo a las cifras del Sistema de Información del Ministerio de Salud – Observatorio Nacional de Salud Mental, en Cartagena de Indias se encuentran reportadas en el sistema de salud 120.569 personas atendidas con problemas y trastornos mentales a corte 31 de diciembre del 2022, de los cuales un 40% (47.687) son personas atendidas por trastornos mentales y del comportamiento, 2077 personas fueron atendidas por Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas. (SISPRO, 2023)  Fuente: (SISPRO, 2023) https://rssvr2.sispro.gov.co/ObsSaludMental/ De acuerdo a la gráfica No. 1, el número de casos atendidos por problemas y trastornos mentales en Cartagena de Indias va en ascenso en los últimos seis años – 2017 al 2022, con cifras que van desde los 46.878 casos en 2017 hasta 120.569 casos reportados en el sistema de salud para el 2022, observándose una ligera disminución en el 2020 por las medidas de confinamiento decretadas por el Gobierno Nacional debido a la pandemia del Covid-19, (SISPRO, 2023)



Fuente: (SISPRO, 2023) https://rssvr2.sispro.gov.co/ObsSaludMental/
Las anteriores cifras arrojan los porcentajes de personas atendidas en el mismo rango de años que se muestran en la Gráfica No. 2, teniendo en cuenta las estadísticas poblacionales del DANE para Cartagena de Indias cada año, destacándose que para el último año reportado por el SISPRO, el porcentaje de población cartagenera atendida por problemas y trastornos mentales ascendió al 11.4%. (SISPRO, 2023)
Ahora bien, es relevante alarmar sobre el incremento de la conducta suicida en la ciudad donde se evidencia un incremento en la tasa de conducta suicida y mortalidad por suicidios para el período comprendido entre 2015 a 2018. Con base en los datos del Instituto Nacional de Salud (INS), citados en el Plan de Desarrollo Cartagena 2020/2023, se observa que estos casos se dieron principalmente en adolescentes y jóvenes; las cifras indican que en el 2019 se presentaron 30.539 casos de intento de suicido en Colombia.
Por su parte, durante el año de 2021 el suicidio representó el 5,6% del total de muertes violentas en la ciudad (INMLCF y GCRNV, 2021). Asimismo, en Cartagena de Indias, de acuerdo a las estadísticas de SIVIGILA, en el año 2020 se reportaron 383 casos de intentos de suicidio, en 2021 **430** casos a 30 de diciembre de ese año, con una incidencia de 41.1 casos por cada 100.000 habitantes (DADIS, 2021); a corte 30 de diciembre del 2022 se reportan **541** casos por la misma entidad, con una incidencia de 50,7 por cada 100.000 habitantes; y a corte 30 de diciembre de 2023 fueron reportados **617** casos con una incidencia de 63.8 casos por cada 100.000 habitantes. observándose un incremento del 26% con relación al año anterior. (DADIS, 2022). Ver Gráfica No. 3.



Fuente: DADIS – SIVIGILA (2023)

De igual forma, se ha identificado que en el Distrito de Cartagena estos casos de intentos de suicido fueron desencadenados en el año 2023 por problemas familiares, ideación suicida, trastornos depresivos, problemas de pareja,

problemas económicos, consumo de sustancias psicoactivas, consumo de alcohol, historial familiar, enfermedades crónicas y problemas legales. (DADIS, 2023). Es de destacar también que de los casos de suicidio reportados en el año 2023, el 16% corresponden a niños, niñas ya adolescentes entre 10 y 14 años, 30% corresponden a personas con edades entre los 15 y 19 años de edad, el 28% entre 20 y 29 años, el sexo femenino representa el 69% de estas cifras. (DADIS, 2023).
La población étnica reportada por el SIVIGILA que más presenta casos de intento de suicidio en Cartagena de Indias es la Afrocolombiana con 144 casos para un 21% del total reportados a 30 de diciembre de 2023. (DADIS, 2023).

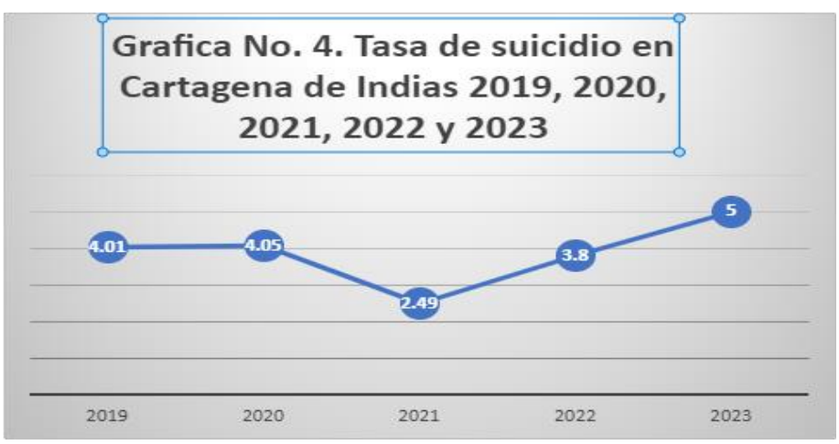
Para el caso de las localidades de Cartagena de Indias, en la que se reportan más casos en la Localidad 3 o Industrial y de La Bahía con 277 para un 41%, le sigue la Virgen y Turística (Loc 2) con 203 casos para el 30% y la Histórica y del Caribe (Loc 3) con 171 casos para un 25%.

De acuerdo a las cifras del SIVIGILA, a 30 de diciembre de 2023, el número de casos con intentos previos ascendieron a 233 en un 34,2% del total, con 97 que intentaron dos veces, 40 tres veces, 26 cuatro veces y 54 por primera vez.

De acuerdo a cifras del Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; entre enero y diciembre del 2021, la cifra de suicidios en Cartagena de Indias fue de 26 casos, generando una tasa de suicidios del 2,49 por cada 100.000 habitantes, cumpliéndose para esa anualidad la meta del Plan de Desarrollo 2020-2023 de mantener esta tasa por debajo de 4 por cada 100.000 habitantes. Para la anualidad en mención los casos de suicidios por sexo y edad hasta este fueron los siguientes: 21 casos de hombres mayores de 18 años y 5 casos de mujeres mayores de 18 años.

En las anualidades del 2019, 2020, 2021 y 2022, el número de casos de suicidios fueron 42, 37, 26 y 41 respectivamente, observándose un incremento del 58%.

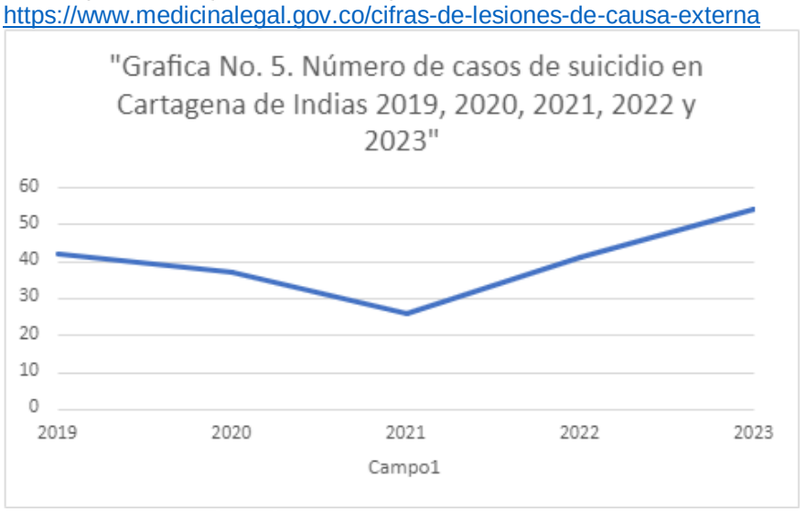
En el 2022, a corte 30 de diciembre se reportaron en Cartagena de Indias 41 **casos de suicidios** – 32 hombres y nueve (9) mujeres, entre los cuales hay una niña de 10 años, una adolescente entre 15 y 17 años, tres (3) jóvenes de sexo femenino entre 18 y 29 años; y cuatro (4) mujeres entre 30 y 59 años. En cuanto a los casos en población masculina, ocho (8) jóvenes entre 18 y 29 años, 17 adultos entre 30 y 59 años; y siete (7) de 60 años y más (INMLCF-Observatorio de Violencia, 2022). Los 41 casos reportados generan una tasa de suicido de 3,8 casos por cada 100.000 habitantes, (INMLCF-Observatorio de Violencia, 2022) En: https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa a corte 30 de diciembre del 2022.



Fuente: INMLCF (2023)

En el 2023, a corte 30 de diciembre, se reportaron en Cartagena de Indias **54 casos de suicidios** de acuerdo al Observatorio de Violencia del Instituto Nacional de

Medicina Legal y Ciencias Forenses de la siguiente manera: 38 hombres y 16 mujeres, entre los cuales hay ocho menores de 18 años (cinco niñas y tres niño, dos de 10 a 14 años y seis de 15 a 17 años. 11 jóvenes de 18 a 24 años, seis de 25 a 29 años. Nueve personas de la tercera edad de 60 años en adelante. La tasa de suicidio a la fecha corte mencionada ascendió a cinco (5) suicidios por cada 100.000 habitantes, superando la meta del Plan de Desarrollo 2020-2023 de sostener esta tasa por debajo del 4 por cada 100.000 habitantes. En: https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-de-lesiones-de-causa-externa



Fuente: INMLCF (2023)

En Cartagena, según el Sistema Integral de Información de la Protección Social, SISPRO, se atendieron durante el 2021, 6.085 personas con diagnóstico de epilepsia.
Durante el 2022 el Ministerio de Salud y Protección Social con la Fundación Centro Colombiano de Epilepsia - FIRE, realizaron en municipios del Departamento de Bolívar y el Distrito de Cartagena de Indias, un estudio exploratorio acerca de la situación de Salud y Calidad de Vida de las Personas con Diagnóstico de Epilepsia dentro del que se encontraron los siguientes resultados respecto a la población Cartagenera: respondieron el cuestionario 209 personas, en promedio el 8.5% de los participantes han recibido un diagnóstico de trastorno mental, principalmente de discapacidad intelectual o depresión, y un 22.7% reconoce tener síntomas de algún trastorno mental, mayoritariamente de ansiedad, sin haber recibido diagnóstico profesional. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2022)

Durante el año 2023 se desarrolló el proceso de formulación de la Política Pública Distrital de Salud Mental en el marco del cumplimiento de la Meta “Adoptar, adaptar e implementar la Política Nacional de Salud Mental y Política Integral para la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas según el contexto Distrital” del Plan de Desarrollo Distrital de Cartagena de Indias 2020-2023 “Salvemos Juntos a Cartagena. De acuerdo al Decreto Distrital 1070 de Septiembre del 2021, se cumplieron las siguientes fases del Ciclo de Políticas Públicas: Alistamiento, Fase de Agenda Pública donde se desarrollaron las mesas de participación comunitarias y sociedad civil culminado con la formulación y aprobación por parte de la Secretaría de Planeación Distrital del documento Diagnostico de Salud Mental del Distrito, Fase de Formulación en la cual se obtuvo como producto el Documento de Política Pública de Salud Mental, incluyendo el Plan de Acción proyectado a 16 años; los cuales fueron sometidos a consideración y aprobados en el Pre-CONPES Distrital realizado el 20 de diciembre quedando pendiente su aprobación en CONPES Distrital para el año 2024.
De igual manera se desarrolló un proceso de fortalecimiento de redes comunitarias en salud mental en el cual se construyó un diagnóstico comunitario cualitativo preliminar de consumo de sustancias psicoactivas de Cartagena de Indias, el cual sirve de insumo para la formulación de la Política Pública Distrital de Prevención y Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas, con su respectiva adopción y adaptación al contexto distrital de la Política Pública Nacional de P y A al CSPA de acuerdo a la Resolución 089 del 2019 del MSPS en el año 2024.

	En el año 2024 el Programa de Salud Mental se encuentra realizando un despliegue comunitario en institucional de manera directa con sus profesionales y a través del Contrato PIC que viene siendo ejecutado por el Hospital Universitario del Caribe para la prevención del suicidio, la promoción y el mantenimiento de la salud mental en el Distrito de Cartagena de Indias, debido al incremento de los indicadores de intentos y suicidios consumados anotados arriba; lo cual requiere acciones de comunicación en salud para llegar al mayor número de personas teniendo en cuenta que el total de la población de Cartagena de Indias supera el millón de habitantes de acuerdo a estadísticas del DANE. En el mismo orden de ideas con la ESE Hospital Maternidad Rafael Calvo se han realizado concertaciones para que esta entidad desarrolle acciones de información en salud, las cuales fueron insuficientes en el momento de la elaboración del primer pliego de necesidades en el mes de agosto. A raíz de los saldos generados en el proceso de armonización presupuestal entre el Plan de Desarrollo 2020-2023 y el nuevo 2024-2027 a través del Acuerdo Distrital 0962 del 27 de junio de 2024 emitido por el Consejo Distrital, se generaron recursos para ampliar el proceso de información en salud mental que será anexado al Contrato No. CD-DADIS-CONTINT-005-2024 que ejecuta la ESE Hospital Maternidad Rafael Calvo.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo a lo contemplado en el anexo técnico y dentro del plazo pactado mediante las siguientes obligaciones contractuales correspondientes a las acciones de información en salud mental: 2. Emisión de ocho (8) Cuñas Televisivas en medios locales. 3. Diseño y elaboración de cuatro (4) Rompecabezas o Loterias - Juegos didácticos de piso de 3X3, impresos a full color. 4. Diseño e impresión de 10 Rotafolios full color tamaño tabloide, con temas alusivos a la salud mental, papel propalcote. 5. Realización de tres (3) Performances, Uno por Localidad: Espectáculo de carácter vanguardista en el que se combinan elementos de artes y campos diversos, como la música, la danza, el teatro y las artes plásticas, las fotografías, videos, manifiestos, etc; alusivos a la salud mental. Incluidos los gastos de transporte y montaje. 6. Realización de tres (3) Eventos Lúdicos - Recreativos, Uno por Localidad.: Eventos lúdicos que incluye la puesta en escena, elaboración de vestido según el personaje seleccionado por la entidad, títeres, globofexia, payasos, sonido, tarima, animador y todo lo que requiere la logística para llevar a cabo las actividades; con temas alusivos a la salud mental. Incluidos los gastos de transporte y montaje. 7. Realización de cinco (5) Jingles: Canción o melodía de corta duración (de 5 a 60 segundos) y de fácil recordación. De igual manera las siguientes obligaciones contractuales: 1. Concertar con el Líder del Programa Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental del DADIS la ejecución de las actividades que incluya contenidos y diseños de piezas publicitarias y videos, cronograma de actividades. 2. Entregar (2) Informes: uno parcial y otro final que describan los procesos de planeación de las actividades, sensibilización, convocatorias, articulación sectorial e intersectorial, ejecución, seguimiento, y evaluación, incluyendo evidencias, soportes físicos y digitales representados en actas de concertación, oficios de convocatorias, cartas de presentación, actas de las actividades, fotografías, videos, listados de asistencias, formatos que se implementen metodologías para las actividades, contenidos de las piezas publicitarias, entre otros. 3. Elaboración y concertación de contenidos, perfiles del talento humano a contratar con cronograma de actividades.
FUENTE DE RECURSOS	1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA
CODIGO RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.1905.0300. 2024130010151
CONCEPTO PRESUPUESTAL	FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
LINEA ESTRATEGICA	SEGURIDAD HUMANA

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO
SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PROGRAMA	SALUD PUBLICA
NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
CODIGO BPIN	2024130010151
META PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	Implementar los diecisiete (17) productos de la Política de Salud Mental y la Política Nacional para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.
META PROYECTO	Implementar los diecisiete (17) productos de la Política de Salud Mental y la Política Nacional para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas.
ACTIVIDAD DEL PROYECTO	Realizar acciones en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas y la Política Pública Distrital de Salud Mental, de centros de escucha, educación en salud con la estrategia Familias Fuertes, Rehabilitación Basada en Comunidad y Equipos Básicos en Salud; para la prevención de problemas y trastornos mentales, los intentos de suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas en los entornos comunitarios, educativo y laboral (economía informal) en el Distrito de Cartagena de Indias en el ámbito de la salud mental.
CONCEPTO	Realizar una estrategia de información en salud para la prevención de problemas y trastornos mentales, los intentos de suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas en el distrito de Cartagena mediante cuñas radiales, facebook live y folletos.
VALOR	$ 100.700. 000.oo

Solicitante:
Nombre: **CESAR GAVALO HERRERA**
Cargo: Líder de Programa Convivencia Social y Salud Mental

Ordenador del Gasto
Nombre: **ALEX TEJADA NUÑEZ**
Cargo: Director – DADIS

Solicitante/Coordinador Proyecto
Nombre: **MONICA DEL CARMEN JURADO MARQUEZ**
Cargo: Directora Operativa de Salud Pública - DADIS

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO
SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

PROGRAMA SALUD PUBLICA - SUB- PROGRAMA SALUD MENTAL

Actividad: Realizar una estrategia de información en salud para la prevención de problemas y trastornos mentales, los intentos de suicidio y el consumo de sustancias psicoactivas en el distrito de Cartagena mediante cuñas radiales, Facebook live y folletos

1- Servicios

Descripción	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
Emisión de Cuñas Televisivas en medios locales	Cuñas	8	$ 2.506.140	$ 20.049.120
Diseño y elaboración de Rompecabezas o Loterías - Juegos didácticos de piso de 3X3, impresos a full color.	Juegos Didácticos	4	$ 336.960	$ 1.347.840
Diseño e impresión de 10 Rotafolios full color tamaño tabloide, con temas alusivos a la salud mental, papel propalcote.	Rotafolios	10	$ 500.000	$ 5.000.000
Realización de Performances, Uno por Localidad. : Espectáculo de carácter vanguardista en el que se combinan elementos de artes y campos diversos, como la música, la danza, el teatro y las artes plásticas, las fotografías, videos, manifiestos, etc; alusivos a la salud mental. Incluidos los gastos de transporte y montaje.	Performance	3	$ 7.897.500	$ 23.692.500
Realización de tres (3) Eventos Lúdicos - Recreativos, Uno por Localidad.: Eventos lúdicos que incluye la puesta en escena, elaboración de vestido según el personaje seleccionado por la entidad, títeres, globofexia, payasos, sonido, tarima, animador y todo lo que requiere la logística para llevar a cabo las actividades; con temas alusivos a la salud mental. Incluidos los gastos de transporte y montaje.	Eventos	3	$ 5.475.600	$ 16.426.800
Realización de cinco (5) Jingles: Canción o melodía de corta duración (de 5 a 60 segundos) y de fácil recordación.	Jingles	5	$ 6.836.748	$ 34.183.740
Sub Total				**$ 100.700.000**
Mano de obra	**Meses**	**Cantidad**	**Vr. Unitario**	**Vr. Total**
Profesional de Comunicación Social				$ -
				$ -
Sub Total Conformación e implementación de centros de escucha - orientación escolar, universitaria y laboral				**$ -**
Otros				
Transporte de equipos para el trabajo de campo (área urbana y rural)	Vehículo*Mes			
Transporte de equipos para el trabajo de campo (insular)	Transporte			
Sub Total Transporte				**$ -**
VR. TOTAL				**$ 100.700.000**

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 550

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		31,540,000.00
2.3.1905.0300.2024130010095 1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	31,540,000.00

OBJETO:

Desarrollo de actividades de control integrado y selectivo de 7.000 mil viviendas control larvario y 5.000 control químico intradomiciliario Unidades de Viviendas en el área urbana y rural de Cartagena para el fortalecimiento de las actividades de control vectorial en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04817 recibida en octubre 30 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 12 de noviembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 548

Solicitud No AMC-SDP-04817-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, miércoles, 30 de octubre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010095*
Concepto Presupuestal	***:***	*PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.3.3.7.02-95-170- RB SGP- SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$31.540.000,00*
Valor en Letras	***:***	*TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad Humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010095*
Meta de Proyecto	***:***	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Actividad de proyecto	***:***	*Desarrollar la Estrategia de cambio conductual COMBI en barrios priorizados de las localidades del Distrito*
Objeto	***:***	*Desarrollo de actividades de control integrado y selectivo de 7.000 mil viviendas control larvario y 5.000 control químico intradomiciliario Unidades de Viviendas en el área urbana y rural de Cartagena para el fortalecimiento de las actividades de control vectorial en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD** **CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO** SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA	OCTUBRE DE 2024
JUSTIFICACION	En el marco de la normatividad vigente y los contenidos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, se definen las acciones de la gestión de la salud pública y se establecen las directrices para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) en el ámbito de las competencias, funciones y responsabilidades que le asiste al DADIS como Ente Territorial. El Plan de Intervenciones Colectivas es complementario al Plan de Beneficios en Salud y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales e incidir en los resultados de salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública. Las intervenciones colectivas que constituyen el Plan de Intervenciones Colectivas PIC son gratuitas y están dirigidas a la totalidad de la población, independientemente de su estado de aseguramiento. Son definidas conforme a la situación de salud de la población, las expectativas de los sujetos en relación con su propia salud, el contexto territorial y las directrices establecidas desde el nivel nacional. El Plan de Intervenciones Colectivas- PIC 2024 es dirigido y administrado por el estado. Su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación está a cargo del departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS de acuerdo con las competencias definidas en la normatividad vigente, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud vigente. El Distrito de Cartagena operativiza el Plan Decenal de Salud Pública, el Plan Territorial de Salud mediante la formulación anual del Plan de Acción en Salud, instrumento de planeación territorial que contiene el Plan de Intervenciones Colectivas del Distrito. El Plan de Acción en Salud es presentado y aprobado en el Consejo de Gobierno para su posterior ejecución. El seguimiento a la ejecución del Plan de Acción en Salud y del Plan de Intervenciones Colectivas se realiza de manera trimestral y la información es monitoreada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la plataforma establecida SISPRO. El Plan de Intervenciones Colectivas, es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en estos el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud. Comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos, los cuales se ejecutan de manera complementaria a otros planes de beneficios, buscando la articulación con otros recursos disponibles en el territorio, de modo que se garantice la armonización de recursos del Sistema de Salud y de otros sectores que concurran en la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud. Las siguientes son las estrategias operativas establecidas a través de las cuales se debe desarrollar el Pla de Intervenciones Colectivas 2024 para contribuir en la consecución de los objetivos del Plan de Acción en Salud y del Plan Territorial de Salud. Presentan una adecuación socio cultural para el desarrollo de las actividades. • **Caracterización social y ambiental en entornos de vida cotidiana:** Es la acción mediante la cual se realiza la recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información social y ambiental propia de cada entorno y de las personas, familias y comunidades que lo habitan; que permita definir y acordar con ellas el alcance de las intervenciones colectivas a ejecutar en cada entorno. • **Información en salud:** Acciones de producción, organización y difusión de un conjunto de datos o mensajes para orientar, advertir, anunciar o recomendar a los individuos, familias, comunidades, organizaciones y redes, así como a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores sobre aspectos relacionados con la salud pública, que contribuya a la construcción de elementos que propicien la toma de decisiones en salud. • **Educación y comunicación para la salud:** La educación y comunicación para la salud se concibe como un proceso de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el diálogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas, las familias, las comunidades, las organizaciones y redes para la promoción de la salud individual y colectiva, la gestión del riesgo y la transformación positiva de los diferentes entornos. Su intencionalidad es la de aportar al desarrollo de la autonomía individual y colectiva en la determinación de sus estilos de vida y en la garantía del derecho a la salud. • **Prevención y Control de Vectores:** Conjunto de procedimientos para la planificación, organización, implementación, monitoreo y evaluación de actividades para la intervención regular y contingencial de factores de riesgo ambientales y comportamentales orientadas a prevenir o minimizar la propagación de vectores y reducir el contacto entre patógenos y el ser humano. • **Conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitarias y sociales:** Proceso que se realiza con y para las personas, familias, comunidades, organizaciones y redes (sean públicas o privadas), a fin de desarrollar relaciones, interacciones y capacidades, que permitan: Coordinar, compartir o intercambiar conocimientos, experiencias y recursos. Sumar esfuerzos o crear sinergias. Establecer lazos de cooperación con el propósito de alcanzar un objetivo común en respuesta a una situación determinada. Resignificar espacios públicos para su apropiación, que posibiliten el encuentro y el uso por parte de los ciudadanos, de forma segura.

Desarrollar acciones comunitarias que redunden en el mejoramiento de las condiciones ambientales y en la disminución de riesgos que afecten la salud.

- **Zonas de Orientación y centros de escucha:** Son un conjunto de procedimientos orientados a generar un espacio relacional con las comunidades en donde se establecen de manera directa o indirecta servicios y acciones de acogida, escucha activa, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y referenciación a otros servicios sectoriales e intersectoriales, con el fin de afrontar las demandas y necesidades priorizadas por algunos grupos poblacionales.
- **Rehabilitación Basada en Comunidad**: Estrategia intersectorial de inclusión social y desarrollo comunitario que permite la generación de oportunidades para la población que presenta una condición de discapacidad y/o afectaciones psicosociales.
- **Tamizaje:** Conjunto de métodos o instrumentos de alta sensibilidad aplicados sobre una población para identificar eventos que generan una alta externalidad, dirigidos a poblaciones vulnerables y con difícil acceso a los servicios. Esta actividad solo se realiza en el PIC, si se le garantiza a la persona a quien se le identifique algún evento, la atención integral con cargo al actor competente.
- **Jornadas de salud:** Actividad que se concentra en un espacio de tiempo definido y que implica el despliegue de un equipo interdisciplinario para garantizar el acceso de la población a las intervenciones de las RIAS, prioritariamente en los ámbitos territoriales de alta ruralidad y con población dispersa; para lo cual se financia los aspectos logísticos y de organización requeridos para su ejecución.
- **Vacunación antirrábica:** Proceso que consiste en la administración de un inmunobiológico a perros y gatos con el fin de generar protección contra la rabia. La ejecución de esta intervención la puede realizar directamente la entidad territorial; e incluye la adquisición y suministro de los insumos requeridos para su ejecución según lineamientos y guías nacionales.
- **Adquisición y suministro de medicamentos o insumos** de uso masivo para la prevención, control o eliminación de Eventos de Interés en Salud Pública.

De otra parte la Gestión de la Salud Pública es el "proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del Sistema de Salud, junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud. Se enmarca en el ejercicio de la rectoría y apunta a la generación de gobernanza en salud, con el propósito de que las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada y orientadas al logro de resultados en salud.

Para lo anterior, hace uso de metodologías para la planeación, implementación, y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; el desarrollo de capacidades y habilidades gerenciales, técnicas, operativas y logísticas; el desarrollo de procesos de deliberación conjunta, interacción y corresponsabilidad; y mecanismos de control de la gestión con calidad.

La gestión en salud pública busca mejorar el desempeño de las organizaciones que forman parte del Sistema de Salud y la articulación de acciones individuales y colectivas centradas en las personas y su entorno vital para la promoción de la salud, la prevención, mitigación y superación de riesgos, que faciliten el logro de las metas de salud.

Para el logro de los resultados en salud, las entidades a cargo de la Gestión de la Salud Pública implementarán y fortalecerán los siguientes procesos y aquellos adicionales que defina cada actor para garantizar la ejecución de sus funciones:

- **Coordinación intersectorial** para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos estratégicos; busca evitar o minimizar la duplicidad y superposición de políticas, asegurar prioridades de política y apuntar a la cohesión y coherencia entre ellas, en últimas, promover una perspectiva holística que supere la mirada sectorial.
- **Desarrollo de capacidades** para crear, construir y fortalecer capacidades, habilidades, actitudes, valores, aptitudes, conocimientos en el Talento Humano en salud, así como las capacidades en las Instituciones del SGSSS, que contribuyan a la gestión técnica, administrativa y financiera de las políticas de salud y protección social de forma sostenible, orientadas a mejorar la salud de los habitantes del país.
- **Gestión del conocimiento** que conduzca a generar información y evidencia suficiente, pertinente, oportuna confiable y asequible para tomar decisiones en salud, a través de la disponibilidad e integración de las fuentes de información y la investigación en salud pública.
- **Gestión de las intervenciones colectivas** con el propósito de implementar, monitorear y evaluar las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo, dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida, conforme a los atributos de calidad definidos para las mismas.
- **Participación Social** con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos del PDSP y aumentando la capacidad de gobernanza en salud, mediante el ejercicio de la participación, la interacción social y la concertación de voluntades para el logro del bienestar colectivo. Este proceso parte del enfoque de derechos, del diagnóstico de las necesidades y aspiraciones de las comunidades para procurar soluciones públicas y organizarse para aportar a la gestión de su materialización. Su efectividad está dada por las posibilidades para la organización de la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO
SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FUENTE DE RECURSOS	1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA- $ 31.540.000 1.2.4.2.02-170 SGP SALUD - $ 19.660.000
CODIGO PRESUPUESTAL	2.3.1905.0300.2024130010095
CONCEPTO PRESUPUESTAL	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
LINEA ESTRATEGICA	SEGURIDAD HUMANA
PROGRAMA	SALUD PUBLICA
NOMBRE DEL PROYECTO	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.
CODIGO BPIN	2024130010095
META PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados
META PROYECTO	Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados
ACTIVIDAD DEL PROYECTO	Desarrollar la Estrategia de cambio conductual COMBI en barrios priorizados de las localidades del Distrito
CONCEPTO	Desarrollo de actividades de control integrado y selectivo de 7.000 mil viviendas control larvario y 5.000 control químico intradomiciliario Unidades de Viviendas en el área urbana y rural de Cartagena para el fortalecimiento de las actividades de control vectorial en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas
VALOR	**$ 51.200.000**

Ordenador del Gasto
Nombre: ALEX TEJADA NUÑEZ
Cargo: Director – DADIS

Solicitante/Coordinador del Proyecto
Nombre: WILSON ORTEGA HERNANDEZ
Cargo: Líder de Programa

Vo.Bo. MONICA JURADO MARQUEZ
Cargo: Directora Operativa Salud Publica

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO
SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

1. Mano de obra calificada

Descripción	Cantidad	Honorarios	Necesidad	Valor Unitario	Valor Total
Auxiliares o agentes educativos con experiencia certificada	12	$ 2.400.000,00	1	$ 2.400.000,00	$ 28.800.000,00
				Valor unitario del insumo	**$ 28.800.000,00**

2. Materiales

Descripción	UN	Necesidad	Valor Unitario	Valor Total
Control intregado de criaderos en viviendas con larvicidas	UN	1.700	$ 3.300,00	$ 5.610.000,00
Control integrado de adultos en viviendas con motomochila	UN	1.700	$ 5.200,00	$ 8.840.000,00
			Valor unitario del insumo	**$ 14.450.000,00**

3. Otros servicios

Descripción	UN	Necesidad	Valor Unitario	Valor Total
Formatos de registro de vivienda visitada (Formato tamaño - hoja tamaño carta)	Formatos	1.700	$ 800,00	$ 1.360.000,00
Stickers Y FLAYERS para señalización de vivienda intervenida (stickers adhesivo a full color) tamaño de 10 cm X 6 cm	Stickers	1.700	$ 1.700,00	$ 2.890.000,00
Transporte	Gastos Transporte	1	$ 3.700.000,00	$ 3.700.000,00
			Valor unitario del insumos y transporte	**$ 7.950.000,00**
			Valor Unitario de la actividad	**$ 51.200.000,00**

Solicitante/Coordinador del Proyecto
Nombre: WILSON ORTEGA HERNANDEZ
Cargo: Líder de Programa

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 551

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		19,660,000.00
2.3.1905.0300.2024130010095 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	19,660,000.00

OBJETO:

Desarrollo de actividades de control integrado y selectivo de 7.000 mil viviendas control larvario y 5.000 control químico intradomiciliario Unidades de Viviendas en el área urbana y rural de Cartagena para el fortalecimiento de las actividades de control vectorial en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04818 recibida en octubre 30 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 12 de noviembre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 547

Solicitud No AMC-SDP-04818-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, miércoles, 30 de octubre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010095*
Concepto Presupuestal	***:***	*PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$19.660.000,00*
Valor en Letras	***:***	*DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS CON CERO CENTAVOS*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad Humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010095*
Meta de Proyecto	***:***	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Actividad de proyecto	***:***	*Desarrollar la Estrategia de cambio conductual COMBI en barrios priorizados de las localidades del Distrito*
Objeto	***:***	*Desarrollo de actividades de control integrado y selectivo de 7.000 mil viviendas control larvario y 5.000 control químico intradomiciliario Unidades de Viviendas en el área urbana y rural de Cartagena para el fortalecimiento de las actividades de control vectorial en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos.***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *MLapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD** **CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO** SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FECHA	OCTUBRE DE 2024
JUSTIFICACION	En el marco de la normatividad vigente y los contenidos establecidos en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, se definen las acciones de la gestión de la salud pública y se establecen las directrices para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC) en el ámbito de las competencias, funciones y responsabilidades que le asiste al DADIS como Ente Territorial. El Plan de Intervenciones Colectivas es complementario al Plan de Beneficios en Salud y a otros beneficios, dirigido a impactar positivamente los determinantes sociales e incidir en los resultados de salud, a través de la ejecución de intervenciones colectivas o individuales de alta externalidad en salud desarrolladas a lo largo del curso de vida, en el marco del derecho a la salud y de lo definido en el Plan Decenal de Salud Pública. Las intervenciones colectivas que constituyen el Plan de Intervenciones Colectivas PIC son gratuitas y están dirigidas a la totalidad de la población, independientemente de su estado de aseguramiento. Son definidas conforme a la situación de salud de la población, las expectativas de los sujetos en relación con su propia salud, el contexto territorial y las directrices establecidas desde el nivel nacional. El Plan de Intervenciones Colectivas- PIC 2024 es dirigido y administrado por el estado. Su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación está a cargo del departamento Administrativo Distrital de Salud – DADIS de acuerdo con las competencias definidas en la normatividad vigente, en el marco del Plan Decenal de Salud Pública y teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud vigente. El Distrito de Cartagena operativiza el Plan Decenal de Salud Pública, el Plan Territorial de Salud mediante la formulación anual del Plan de Acción en Salud, instrumento de planeación territorial que contiene el Plan de Intervenciones Colectivas del Distrito. El Plan de Acción en Salud es presentado y aprobado en el Consejo de Gobierno para su posterior ejecución. El seguimiento a la ejecución del Plan de Acción en Salud y del Plan de Intervenciones Colectivas se realiza de manera trimestral y la información es monitoreada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la plataforma establecida SISPRO. El Plan de Intervenciones Colectivas, es un plan de beneficios compuesto por intervenciones de promoción de la salud y gestión del riesgo, las cuales se enmarcan en las estrategias definidas en el Plan Territorial de Salud (PTS), y buscan impactar positivamente los determinantes sociales de la salud y alcanzar los resultados definidos en estos el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud. Comprende un conjunto de intervenciones, procedimientos, actividades e insumos, los cuales se ejecutan de manera complementaria a otros planes de beneficios, buscando la articulación con otros recursos disponibles en el territorio, de modo que se garantice la armonización de recursos del Sistema de Salud y de otros sectores que concurran en la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud. Las siguientes son las estrategias operativas establecidas a través de las cuales se debe desarrollar el Pla de Intervenciones Colectivas 2024 para contribuir en la consecución de los objetivos del Plan de Acción en Salud y del Plan Territorial de Salud. Presentan una adecuación socio cultural para el desarrollo de las actividades. • **Caracterización social y ambiental en entornos de vida cotidiana:** Es la acción mediante la cual se realiza la recolección, procesamiento, análisis y difusión de la información social y ambiental propia de cada entorno y de las personas, familias y comunidades que lo habitan; que permita definir y acordar con ellas el alcance de las intervenciones colectivas a ejecutar en cada entorno. • **Información en salud:** Acciones de producción, organización y difusión de un conjunto de datos o mensajes para orientar, advertir, anunciar o recomendar a los individuos, familias, comunidades, organizaciones y redes, así como a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud y otros sectores sobre aspectos relacionados con la salud pública, que contribuya a la construcción de elementos que propicien la toma de decisiones en salud. • **Educación y comunicación para la salud:** La educación y comunicación para la salud se concibe como un proceso de construcción de conocimiento y aprendizaje mediante el diálogo de saberes, orientado al desarrollo y fortalecimiento del potencial y las capacidades de las personas, las familias, las comunidades, las organizaciones y redes para la promoción de la salud individual y colectiva, la gestión del riesgo y la transformación positiva de los diferentes entornos. Su intencionalidad es la de aportar al desarrollo de la autonomía individual y colectiva en la determinación de sus estilos de vida y en la garantía del derecho a la salud. • **Prevención y Control de Vectores:** Conjunto de procedimientos para la planificación, organización, implementación, monitoreo y evaluación de actividades para la intervención regular y contingencial de factores de riesgo ambientales y comportamentales orientadas a prevenir o minimizar la propagación de vectores y reducir el contacto entre patógenos y el ser humano. • **Conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitarias y sociales:** Proceso que se realiza con y para las personas, familias, comunidades, organizaciones y redes (sean públicas o privadas), a fin de desarrollar relaciones, interacciones y capacidades, que permitan: Coordinar, compartir o intercambiar conocimientos, experiencias y recursos. Sumar esfuerzos o crear sinergias. Establecer lazos de cooperación con el propósito de alcanzar un objetivo común en respuesta a una situación determinada. Resignificar espacios públicos para su apropiación, que posibiliten el encuentro y el uso por parte de los ciudadanos, de forma segura.

Desarrollar acciones comunitarias que redunden en el mejoramiento de las condiciones ambientales y en la disminución de riesgos que afecten la salud.

- **Zonas de Orientación y centros de escucha:** Son un conjunto de procedimientos orientados a generar un espacio relacional con las comunidades en donde se establecen de manera directa o indirecta servicios y acciones de acogida, escucha activa, acompañamiento, asistencia, formación, capacitación y referenciación a otros servicios sectoriales e intersectoriales, con el fin de afrontar las demandas y necesidades priorizadas por algunos grupos poblacionales.
- **Rehabilitación Basada en Comunidad**: Estrategia intersectorial de inclusión social y desarrollo comunitario que permite la generación de oportunidades para la población que presenta una condición de discapacidad y/o afectaciones psicosociales.
- **Tamizaje:** Conjunto de métodos o instrumentos de alta sensibilidad aplicados sobre una población para identificar eventos que generan una alta externalidad, dirigidos a poblaciones vulnerables y con difícil acceso a los servicios. Esta actividad solo se realiza en el PIC, si se le garantiza a la persona a quien se le identifique algún evento, la atención integral con cargo al actor competente.
- **Jornadas de salud:** Actividad que se concentra en un espacio de tiempo definido y que implica el despliegue de un equipo interdisciplinario para garantizar el acceso de la población a las intervenciones de las RIAS, prioritariamente en los ámbitos territoriales de alta ruralidad y con población dispersa; para lo cual se financia los aspectos logísticos y de organización requeridos para su ejecución.
- **Vacunación antirrábica:** Proceso que consiste en la administración de un inmunobiológico a perros y gatos con el fin de generar protección contra la rabia. La ejecución de esta intervención la puede realizar directamente la entidad territorial; e incluye la adquisición y suministro de los insumos requeridos para su ejecución según lineamientos y guías nacionales.
- **Adquisición y suministro de medicamentos o insumos** de uso masivo para la prevención, control o eliminación de Eventos de Interés en Salud Pública.

De otra parte la Gestión de la Salud Pública es el "proceso dinámico, integral, sistemático y participativo que bajo el liderazgo y conducción de la autoridad sanitaria, está orientado a que las políticas, planes, programas y proyectos de salud pública se realicen de manera efectiva, coordinada y organizada, entre los diferentes actores del Sistema de Salud, junto con otros sectores del Gobierno, de las organizaciones sociales y privadas y la comunidad, con el propósito de alcanzar los resultados en salud. Se enmarca en el ejercicio de la rectoría y apunta a la generación de gobernanza en salud, con el propósito de que las respuestas sectoriales, intersectoriales y comunitarias se desarrollen de manera articulada y orientadas al logro de resultados en salud.

Para lo anterior, hace uso de metodologías para la planeación, implementación, y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos; el desarrollo de capacidades y habilidades gerenciales, técnicas, operativas y logísticas; el desarrollo de procesos de deliberación conjunta, interacción y corresponsabilidad; y mecanismos de control de la gestión con calidad.

La gestión en salud pública busca mejorar el desempeño de las organizaciones que forman parte del Sistema de Salud y la articulación de acciones individuales y colectivas centradas en las personas y su entorno vital para la promoción de la salud, la prevención, mitigación y superación de riesgos, que faciliten el logro de las metas de salud.

Para el logro de los resultados en salud, las entidades a cargo de la Gestión de la Salud Pública implementarán y fortalecerán los siguientes procesos y aquellos adicionales que defina cada actor para garantizar la ejecución de sus funciones:

- **Coordinación intersectorial** para articular esfuerzos y crear sinergias que favorezcan la consecución de objetivos estratégicos; busca evitar o minimizar la duplicidad y superposición de políticas, asegurar prioridades de política y apuntar a la cohesión y coherencia entre ellas, en últimas, promover una perspectiva holística que supere la mirada sectorial.
- **Desarrollo de capacidades** para crear, construir y fortalecer capacidades, habilidades, actitudes, valores, aptitudes, conocimientos en el Talento Humano en salud, así como las capacidades en las Instituciones del SGSSS, que contribuyan a la gestión técnica, administrativa y financiera de las políticas de salud y protección social de forma sostenible, orientadas a mejorar la salud de los habitantes del país.
- **Gestión del conocimiento** que conduzca a generar información y evidencia suficiente, pertinente, oportuna confiable y asequible para tomar decisiones en salud, a través de la disponibilidad e integración de las fuentes de información y la investigación en salud pública.
- **Gestión de las intervenciones colectivas** con el propósito de implementar, monitorear y evaluar las intervenciones colectivas de promoción de la salud y gestión del riesgo, dirigidas a grupos poblacionales a lo largo del curso de la vida, conforme a los atributos de calidad definidos para las mismas.
- **Participación Social** con el objetivo de lograr que la ciudadanía y comunidades incidan en las decisiones públicas que afectan la salud, aportando a la consecución de los objetivos estratégicos del PDSP y aumentando la capacidad de gobernanza en salud, mediante el ejercicio de la participación, la interacción social y la concertación de voluntades para el logro del bienestar colectivo. Este proceso parte del enfoque de derechos, del diagnóstico de las necesidades y aspiraciones de las comunidades para procurar soluciones públicas y organizarse para aportar a la gestión de su materialización. Su efectividad está dada por las posibilidades para la organización de la ciudadanía.

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO
SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FUENTE DE RECURSOS	1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA- $ 31.540.000 1.2.4.2.02-170 SGP SALUD - $ 19.660.000
CODIGO PRESUPUESTAL	2.3.1905.0300.2024130010095
CONCEPTO PRESUPUESTAL	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
LINEA ESTRATEGICA	SEGURIDAD HUMANA
PROGRAMA	SALUD PUBLICA
NOMBRE DEL PROYECTO	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.
CODIGO BPIN	2024130010095
META PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO	Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados
META PROYECTO	Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados
ACTIVIDAD DEL PROYECTO	Desarrollar la Estrategia de cambio conductual COMBI en barrios priorizados de las localidades del Distrito
CONCEPTO	Desarrollo de actividades de control integrado y selectivo de 7.000 mil viviendas control larvario y 5.000 control químico intradomiciliario Unidades de Viviendas en el área urbana y rural de Cartagena para el fortalecimiento de las actividades de control vectorial en el marco del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas
VALOR	**$ 51.200.000**

Ordenador del Gasto
Nombre: ALEX TEJADA NUÑEZ
Cargo: Director – DADIS

Solicitante/Coordinador del Proyecto
Nombre: WILSON ORTEGA HERNANDEZ
Cargo: Líder de Programa

Vo.Bo. MONICA JURADO MARQUEZ
Cargo: Directora Operativa Salud Publica

ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA DE INDIAS

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD
CONTROL Y SEGUIMIENTO FINANCIERO
SOLICITUD DE TRAMITE DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS

1. Mano de obra calificada

Descripción	Cantidad	Honorarios	Necesidad	Valor Unitario	Valor Total
Auxiliares o agentes educativos con experiencia certificada	12	$ 2.400.000,00	1	$ 2.400.000,00	$ 28.800.000,00
				Valor unitario del insumo	**$ 28.800.000,00**

2. Materiales

Descripción	UN	Necesidad	Valor Unitario	Valor Total
Control intregado de criaderos en viviendas con larvicidas	UN	1.700	$ 3.300,00	$ 5.610.000,00
Control integrado de adultos en viviendas con motomochila	UN	1.700	$ 5.200,00	$ 8.840.000,00
			Valor unitario del insumo	**$ 14.450.000,00**

3. Otros servicios

Descripción	UN	Necesidad	Valor Unitario	Valor Total
Formatos de registro de vivienda visitada (Formato tamaño - hoja tamaño carta)	Formatos	1.700	$ 800,00	$ 1.360.000,00
Stickers Y FLAYERS para señalización de vivienda intervenida (stickers adhesivo a full color) tamaño de 10 cm X 6 cm	Stickers	1.700	$ 1.700,00	$ 2.890.000,00
Transporte	Gastos Transporte	1	$ 3.700.000,00	$ 3.700.000,00
			Valor unitario del insumos y transporte	**$ 7.950.000,00**
			Valor Unitario de la actividad	**$ 51.200.000,00**

Solicitante/Coordinador del Proyecto
Nombre: WILSON ORTEGA HERNANDEZ
Cargo: Líder de Programa

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 526

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		44,583,859.00
2.3.1905.0300.2024130010095 1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	44,583,859.00

OBJETO:

Desarrollar e implementar la Estrategia COMBI (Comunicación para el Cambio de Comportamiento) en barrios priorizados del Distrito, con el fin de generar cambios conductuales sostenibles en la población, fortaleciendo las capacidades comunitarias y promoviendo la participación activa de actores locales mediante acciones de información en salud.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04672 recibida en octubre 23 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 25 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 525

Solicitud No AMC-SDP-04672-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	**:**	*Cartagena de Indias, miércoles, 23 de octubre de 2024*
Dependencia	**:**	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	**:**	*10*
Código Presupuestal	**:**	*2.3.1905.0300.2024130010095*
Concepto Presupuestal	**:**	*PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	**:**	*1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	**:**	*$44.583.859,00*
Valor en Letras	**:**	*Cuarenta y Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve Pesos Con Cero Centavos*
Línea Estratégica	**:**	*Seguridad Humana*
Programa	**:**	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	**:**	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Nombre del Proyecto	**:**	*PREVENCION Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES (ETV) EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	**:**	*2024130010095*
Meta de Proyecto	**:**	*Desarrollar anualmente los siete (7) componentes de la Estrategia de Gestión Integrada (EGI) de vectores en los microterritorios priorizados.*
Actividad de proyecto	**:**	*Desarrollar la Estrategia de cambio conductual COMBI en barrios priorizados de las localidades del Distrito.*
Objeto	**:**	*Desarrollar e implementar la Estrategia COMBI (Comunicación para el Cambio de Comportamiento) en barrios priorizados del Distrito, con el fin de generar cambios conductuales sostenibles en la población, fortaleciendo las capacidades comunitarias y promoviendo la participación activa de actores locales mediante acciones de información en salud.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *Mlapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 529

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

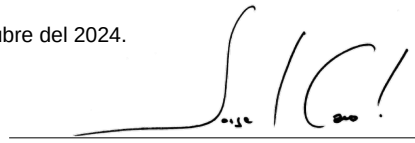
CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		12,000,000.00
2.3.1903.0300.2024130010091 1.2.1.0.00-001 - ICLD	FORTALECIMIENTO DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD SANITARIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	12,000,000.00

OBJETO:

Realizar actividades de información en salud, que permitan identificar síntomas y signos de alarma de intoxicación por plaguicidas y demás acciones relacionadas con el cambio climático.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04686 recibida en octubre 23 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 25 de octubre del 2024.



JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 528

Solicitud No AMC-SDP-04686-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, miércoles, 23 de octubre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1903.0300.2024130010091*
Concepto Presupuestal	***:***	*FORTALECIMIENTO DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD SANITARIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.2.1.0.00-001 - ICLD*
Valor en Números	***:***	*$12.000.000,00*
Valor en Letras	***:***	*Doce Millones Pesos Con Cero Centavos*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad Humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Vigilar y controlar anualmente siete mil seiscientos establecimientos (7.600) establecimientos de interés sanitario diferentes a establecimientos de medicamentos y alimentos, incluyendo motonaves y aeronaves.*
Nombre del Proyecto	***:***	*FORTALECIMIENTO DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD SANITARIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010091*
Meta de Proyecto	***:***	*Vigilar y controlar anualmente siete mil seiscientos establecimientos (7.600) establecimientos de interés sanitario diferentes a establecimientos de medicamentos y alimentos, incluyendo motonaves y aeronaves.*
Actividad de proyecto	***:***	*Realizar una (1) estrategia de Información en salud para la prevención de exposiciones y orientación para la atención de eventos en salud que se deriven de la aplicación de plaguicidas a la población aplicadora y expuesta a los plaguicidas organofosforados y carbamatos en zonas de explotación agrícola priorizadas del Distrito de Cartagena de Indias.*
Objeto	***:***	*Realizar actividades de información en salud, que permitan identificar síntomas y signos de alarma de intoxicación por plaguicidas y demás acciones relacionadas con el cambio climático.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma	Ricardo Gauzá		Nelson F

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *Mlapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 531

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		33,296,400.00
2.3.1905.0300.2024130010123 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DE LA NUTRICIÓN Y APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO DE LOS ALIMENTOS DE LA POBLACION DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	33,296,400.00

OBJETO:

Realizar un proceso de desarrollo de capacidades en habilidades de consejería en lactancia materna y alimentación del lactante y del niño pequeño a los profesionales de salud que atienden la consulta lactancia materna a través de la contratación de un operador con experiencia/ o persona natural y facilitador evaluador externo IAMII y certificado en consejería en lactancia materna por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04660 recibida en octubre 22 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 25 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 509

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		13,000,000.00
2.3.1905.0300.2024130010141 1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN , MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA) Y LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) EN NIÑOS Y NIÑAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	**13,000,000.00**

OBJETO:

Realizar una estrategia de información en salud consistente en elaboración de mensajes claves interactivos relacionados con la Salud Infantil.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04638 recibida en octubre 22 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 24 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 510

Solicitud No AMC-SDP-04638-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, martes, 22 de octubre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010141*
Concepto Presupuestal	***:***	*PREVENCION , MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) Y LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) EN NI?OS Y NI?AS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.3.3.7.02-95-170 RB SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$13.000.000,00*
Valor en Letras	***:***	*Trece Millones Pesos Con Cero Centavos*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad Humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Habilitar treinta (30) salas de atención a atención a enfermedades respiratorias agudas y habilitar dos (2) unidades de Atención Integral Comunitaria en barrios y corregimientos priorizados para la prevención, manejo y control de la IRA y la EDA en los niños y niñas menores de 5 años*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCION , MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) Y LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) EN NI?OS Y NI?AS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010141*
Meta de Proyecto	***:***	*Habilitar treinta (30) salas de atención a atención a enfermedades respiratorias agudas y habilitar dos (2) unidades de Atención Integral Comunitaria en barrios y corregimientos priorizados para la prevención, manejo y control de la IRA y la EDA en los niños y niñas menores de 5 años.*
Actividad de proyecto	***:***	*Realizar anualmente acciones de Educación para la Salud a 150 Voluntarios como agentes de cambio (Lideres y lideresas, actores claves en la comunidad) para la habilitación de dos unidades de atención comunitaria en la prevención y manejo la Infección respiratoria Aguda y enfermedad diarreica aguda en menores 5 Años.*
Objeto	***:***	*Realizar una estrategia de información en salud consistente en elaboración de mensajes claves interactivos relacionados con la Salud Infantil.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *Mlapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 510

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		29,862,608.00
2.3.1905.0300.2024130010141 1.3.3.7.02-93-087 RB RF SGP SALUD PUBLICA	PREVENCIÓN , MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA) Y LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) EN NIÑOS Y NIÑAS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	29,862,608.00

OBJETO:

Realizar una estrategia de información en salud consistente en elaboración de mensajes claves interactivos relacionados con la Salud Infantil.

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04639 recibida en octubre 22 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 24 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 511

Solicitud No AMC-SDP-04639-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, martes, 22 de octubre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1905.0300.2024130010141*
Concepto Presupuestal	***:***	*PREVENCION , MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) Y LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) EN NI?OS Y NI?AS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.3.3.7.02-93-087 RB RF SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$29.862.608,00*
Valor en Letras	***:***	*Veintinueve Millones Ochocientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Ocho Pesos Con Cero Centavos*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad Humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Habilitar treinta (30) salas de atención a atención a enfermedades respiratorias agudas y habilitar dos (2) unidades de Atención Integral Comunitaria en barrios y corregimientos priorizados para la prevención, manejo y control de la IRA y la EDA en los niños y niñas menores de 5 años*
Nombre del Proyecto	***:***	*PREVENCION , MANEJO Y CONTROL DE LA INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) Y LA ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA (EDA) EN NI?OS Y NI?AS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010141*
Meta de Proyecto	***:***	*Habilitar treinta (30) salas de atención a atención a enfermedades respiratorias agudas y habilitar dos (2) unidades de Atención Integral Comunitaria en barrios y corregimientos priorizados para la prevención, manejo y control de la IRA y la EDA en los niños y niñas menores de 5 años.*
Actividad de proyecto	***:***	*Realizar anualmente acciones de Educación para la Salud a 150 Voluntarios como agentes de cambio (Lideres y lideresas, actores claves en la comunidad) para la habilitación de dos unidades de atención comunitaria en la prevención y manejo la Infección respiratoria Aguda y enfermedad diarreica aguda en menores 5 Años.*
Objeto	***:***	*Realizar una estrategia de información en salud consistente en elaboración de mensajes claves interactivos relacionados con la Salud Infantil.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *Mlapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

100 - ALCALDIA DE CARTAGENA

10 - DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 530

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2024 existe apropiacion disponible para atender la presente solicitud asi:

CODIGO - FUENTE	CONCEPTO	VALOR
		32,308,800.00
2.3.1903.0300.2024130010091 1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA	FORTALECIMIENTO DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD SANITARIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
	TOTAL:	32,308,800.00

OBJETO:

Realizar actividades de información en salud, que permitan identificar síntomas y signos de alarma de intoxicación por plaguicidas y demás acciones relacionadas con el cambio climático

Se expide a solicitud de ALEX ALBERTO TEJADA NUÑEZ, DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD, DADIS, mediante solicitud numero AMC-04687 recibida en octubre 23 del 2024.

Cartagena D.C. y T., 25 de octubre del 2024.

JORGE LUIS CARO LEONES
RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

Elabora:
DGENESR

Imprime: **DGENESR**

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	**Código: GHAPR02-F006**
	MACROPROCESO: GESTIÓN DE HACIENDA	**Versión: 5.0**
	PROCESO / SUBPROCESO: PRESUPUESTO / EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	**Vigencia: 22/01/2024**
	FORMATO SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) PARA INVERSIÓN PÚBLICA	**Páginas: 1 de 1**

No. 529

Solicitud No AMC-SDP-04687-2024

SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (SDP) DE INVERSIÓN PÚBLICA		
Ciudad y Fecha	***:***	*Cartagena de Indias, miércoles, 23 de octubre de 2024*
Dependencia	***:***	*DADIS*
Número Unidad Ejecutora	***:***	*10*
Código Presupuestal	***:***	*2.3.1903.0300.2024130010091*
Concepto Presupuestal	***:***	*FORTALECIMIENTO DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD SANITARIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Fuente	***:***	*1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA*
Valor en Números	***:***	*$32.308.800,00*
Valor en Letras	***:***	*Treinta y Dos Millones Trescientos Ocho Mil Ochocientos Pesos Con Cero Centavos*
Línea Estratégica	***:***	*Seguridad Humana*
Programa	***:***	*SALUD PUBLICA*
Meta Producto Plan Desarrollo	***:***	*Vigilar y controlar anualmente siete mil seiscientos establecimientos (7.600) establecimientos de interés sanitario diferentes a establecimientos de medicamentos y alimentos, incluyendo motonaves y aeronaves.*
Nombre del Proyecto	***:***	*FORTALECIMIENTO DEL SANEAMIENTO AMBIENTAL Y SEGURIDAD SANITARIA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS*
Código del Proyecto	***:***	*2024130010091*
Meta de Proyecto	***:***	*Vigilar y controlar anualmente siete mil seiscientos establecimientos (7.600) establecimientos de interés sanitario diferentes a establecimientos de medicamentos y alimentos, incluyendo motonaves y aeronaves.*
Actividad de proyecto	***:***	*Realizar una (1) estrategia de Información en salud para la prevención de exposiciones y orientación para la atención de eventos en salud que se deriven de la aplicación de plaguicidas a la población aplicadora y expuesta a los plaguicidas organofosforados y carbamatos en zonas de explotación agrícola priorizadas del Distrito de Cartagena de Indias.*
Objeto	***:***	*Realizar actividades de información en salud, que permitan identificar síntomas y signos de alarma de intoxicación por plaguicidas y demás acciones relacionadas con el cambio climático.*

Alex Tejada Núñez
Director DADIS

Inversión Pública
Secretaría de Planeación Distrital

Director Financiero de Presupuesto
Vo. Bo. Para Trámite CDP

Revisó	***Banco de Programas y Proyectos***	***Plan de Desarrollo***	***Inversión Pública***
Aprobó-Firma			

Recibido para estudio
(Dirección de Presupuesto)
Fecha

Esta Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal se expide con base en el Plan de Desarrollo y el Proyecto de Inversión radicado en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación Distrital.

Proyectó: *Mlapeira*

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]